

C051

Corte Constitucional del Ecuador
Dirección Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas
comunicacion@cce.gob.ec

Quito, D. M., 1 de abril de 2026

La Corte Constitucional reafirma su compromiso indeclinable con la institucionalidad democrática, el Estado de derecho y la plena vigencia de la Constitución. En ese marco, enfatiza que toda actuación de control patrimonial debe realizarse con estricto apego a la ley, garantizando el debido proceso, la seguridad jurídica y la independencia de funciones. Las juezas y jueces han atendido todos los requerimientos dentro de los canales institucionales, sin que corresponda a la Corte anticipar criterios sobre procesos en curso.

Este Organismo advierte con preocupación un entorno de presiones institucionales sostenidas desde el año 2025, que podría afectar la autonomía judicial. **Por ello, reitera que la independencia judicial es una garantía esencial del sistema democrático y exige que las actuaciones de control se conduzcan con el más alto rigor técnico y respeto a las competencias constitucionales.**

Asimismo, la Corte exhorta a la ciudadanía a mantenerse informada y vigilante en defensa del orden constitucional. **La Corte garantiza que sus juezas y jueces continuarán ejerciendo sus funciones con apego a la Constitución y la ley, en la medida en que se mantengan las garantías necesarias para el ejercicio independiente y seguro de su labor,** convencida de que la institucionalidad se fortalece con el compromiso responsable de todos los actores públicos.

Corte Constitucional del Ecuador